



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE CHIPRANA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Chiprana, relativo a la tramitación de licencia ambiental de actividades clasificadas, para la construcción de sala de duelo en Chiprana, a ubicar en el polígono 7, parcelas 195 y 101, de Chiprana.

Habiéndose iniciado tramitación para el otorgamiento de licencia ambiental de actividades clasificadas, para la instalación de una sala de duelo en Chiprana, promovida por este Ayuntamiento, a ubicar en el polígono 7 parcelas 195 y 101, de Chiprana.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo el expediente podrá consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento.

Chiprana, 27 de enero de 2026.- El Alcalde, Francisco Javier Sergio Nicolás García.